

Warner Bros International Television Production Vs Franquicias de Peluquerías (SPEJO'S)

La audiencia provincial de Madrid acaba de confirmar la sentencia de 1ª instancia dictada por el juzgado nº 18 de Madrid, que desestimaba íntegramente la demanda interpuesta por “Warner Bros International Television Production España, Sa” (Eyeworks España, S.A.) contra la empresa “Franquicias De Peluquería Spejo’S”, que enfrentaba a ambas entidades en los tribunales en relación con el conocido formato de televisión “El Jefe Infiltrado”.

La Audiencia Provincial de Madrid, Sección Octava, siendo Ponente el Ilmo. Magistrado D. Juan José García Pérez, acaba de desestimar el Recurso de Apelación interpuesto por WARNER BROS INTERNATIONAL TELEVISION PRODUCTION ESPAÑA, S.A. (EYEWORCS ESPAÑA, S.A.), frente a la Sentencia de fecha 30 de junio de 2017, dictada por el Juzgado de 1ª Instancia nº 18 de Madrid, confirmando ésta y condenando en costas a la parte apelante.

En efecto, el Juzgado de 1ª Instancia nº 18 de Madrid dictó un Fallo en su Sentencia en el “*que desestimando íntegramente la demanda interpuesta por la representación de EYEWORCS ESPAÑA SA contra FRANQUICIAS DE PELUQUERÍA SPEJO’S y Dª D.M.V., debo absolver y absuelvo a los demandados de todos los pedimentos de condena interesados, con imposición de las costas a la actora.*”, en un litigio que dentro del conocido formato “